

**PROPIUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN DEL JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN CÓRDOBA, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A FEDERACIONES PROVINCIALES DE ASOCIACIONES DE ALUMNADO Y DE ASOCIACIONES DE ALUMNADO DE CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/26, AL AMPARO DE LA ORDEN, DE 15 DE ABRIL DE 2011, ASÍ COMO DE LA RESOLUCIÓN DE 9 DE JUNIO DE 2025.**

La Orden de 15 de abril de 2011 de la Consejería de Educación (B.O.J.A. núm. 95, de 17 de mayo), estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones de alumnado, y de padres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía.

La Resolución de 9 de junio de 2025 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y convivencia Escolar, efectuó la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2025/2026.

Vista la Propuesta Provisional de Resolución de 3 de octubre de 2025, y habiéndose concedido diez días hábiles para que las asociaciones pudieran reformular sus respectivos proyectos, aportar la documentación necesaria y, en su caso, aceptar o renunciar a dicha propuesta provisional, esta Delegación Territorial, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria comunicada por la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de **1.865,06 euros**, ha resuelto:

Primero.- Relacionar la entidad solicitante que es considerada excluida y que figura en el Anexo II

Segundo.- En base al punto primero y no habiéndose recibido más solicitudes, se declara desierto el procedimiento de convocatoria pública de concesión correspondiente a la Línea 3 Fomento de la participación para federaciones provinciales de asociaciones del alumnado y de asociaciones del alumnado en Andalucía

EL JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA

Fdo: Pedro Sanz Fernández



|   |                                |            |
|---|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |
| FIRMADO POR   | PEDRO SANZ FERNANDEZ           | 10/11/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmVEAC4SJ3U3SA3RGMFT5YVX7QQ | PÁG. 1/2   |



**ANEXO II.** Relación de asociaciones de alumnado que han resultado excluidas para el programa de fomento de la participación para federaciones provinciales de asociaciones del alumnado y de asociaciones del alumnado en Andalucía , curso 2025/2026.

| ASOCIACIÓN   | MOTIVO DE EXCLUSIÓN                       |
|--|---|
| Asociación Alumnas y Alumnos ALKABIR, IES Guadalquivir | No subsanan, no responden a requerimiento |

|   |                                |            |
|---|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |
| FIRMADO POR   | PEDRO SANZ FERNANDEZ           | 10/11/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmVEAC4SJ3U3SA3RGMFT5YVX7QQ | PÁG. 2/2   |